

21 de diciembre de 2012

## **DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL BCE** *(DISTINTAS DE LAS DECISIONES POR LAS QUE SE ESTABLECEN LOS TIPOS DE INTERÉS)*

Diciembre 2012

### **Operaciones de mercado**

#### *Actualización de la Documentación General del BCE*

El 26 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó una nueva versión de la publicación «La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación General sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema» y adoptó la Orientación BCE/2012/25 por la que se modifica la Orientación BCE/2011/14 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema. Esta versión de la Documentación General incluye todas las modificaciones realizadas desde la última actualización en septiembre de 2011. La Orientación BCE/2012/25 será aplicable a partir del 3 de enero de 2013. La Orientación, junto con una nota de prensa en la que se ponen de relieve las principales modificaciones introducidas, fue publicada el 28 de noviembre de 2012 en el sitio web del BCE.

#### *Prórroga de los acuerdos de provisión de liquidez (líneas swap) con otros bancos centrales*

El 4 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno decidió prorrogar las líneas swap recíprocas entre el BCE y la Reserva Federal, el Banco de Japón, el Banco de Inglaterra, el Banco Nacional de Suiza y el Banco de Canadá hasta el 1 de febrero de 2014. También decidió continuar realizando operaciones de inyección de liquidez a 7 días y a 84 días en dólares estadounidenses hasta nuevo aviso. El 13 de diciembre de 2012 se publicó una nota de prensa al respecto en el sitio web del BCE.

#### *Detalles de las operaciones de financiación en el período comprendido entre enero y julio de 2013*

El 6 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno decidió seguir realizando sus operaciones principales de financiación mediante procedimientos de subasta a tipo de interés fijo con adjudicación plena mientras sea necesario, y al menos hasta que finalice el sexto período de mantenimiento de 2013 el 9 de julio de 2013. Este procedimiento de subasta seguirá

utilizándose también en las operaciones especiales de financiación del Eurosistema con plazo de un período de mantenimiento y en las operaciones de financiación a plazo más largo a tres meses que se adjudicarán en los seis primeros meses de 2013. El 6 de diciembre de 2012 se publicó una nota de prensa al respecto en el sitio web del BCE.

*Estudio sobre el mercado monetario de la zona del euro 2012*

El 12 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó la publicación del informe titulado «Euro Money Market Study 2012», que ha sido preparado por un grupo de trabajo del SEBC que informa al Comité de Operaciones de Mercado. El informe de este año, basado en datos relativos al segundo trimestre de 2011 y 2012, pone de relieve el significativo impacto de la crisis de la deuda soberana de la zona del euro en el mercado monetario de la zona, así como el efecto de las medidas extraordinarias de política monetaria adoptadas por el Eurosistema con el fin de restablecer el funcionamiento de los mercados en un entorno en el que el mercado monetario de la zona del euro sigue fragmentado. El estudio, junto con una nota de prensa detallada, se publicó el 17 de diciembre de 2012 en el sitio web del BCE.

*Admisibilidad de los instrumentos de renta fija emitidos o garantizados por el Gobierno griego*

El 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2012/32 sobre medidas temporales relativas a la admisibilidad de los instrumentos de renta fija negociables emitidos o garantizados por la República Helénica. La Decisión BCE/2012/32 suspende la aplicación del umbral mínimo de calificación crediticia exigible según los criterios de admisión de los activos de garantía utilizados para las operaciones de crédito del Eurosistema en el caso de los instrumentos de renta fija negociables emitidos o garantizados por el Gobierno griego que, siempre que cumplan los demás criterios de admisibilidad, podrán volver a utilizarse en las operaciones de crédito del Eurosistema, sujetos a recortes especiales. La Decisión, junto con una nota de prensa, se publicó el 19 de diciembre de 2012 en el sitio web del BCE.

*Aceptación del sistema de evaluación del crédito de la Banka Slovenije a los efectos del sistema de evaluación del crédito del Eurosistema*

El 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó el sistema de evaluación del crédito de la Banka Slovenije para su utilización en el sistema de evaluación del crédito del Eurosistema (ECAF, en sus siglas en inglés). La lista completa de los sistemas aceptados por el Eurosistema a los efectos del ECAF puede consultarse en el sitio web del BCE.

*Admisibilidad de activos de garantía denominados en moneda extranjera*

El 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó la Decisión BCE/2012/34 sobre cambios temporales en las normas relativas a la admisibilidad de activos de garantía denominados en moneda extranjera. La Decisión, que entrará en vigor el 3 de enero de 2013, establece la base jurídica para la suspensión de ciertas disposiciones de la Documentación General y el mantenimiento de la admisibilidad como activos de garantía de determinados activos denominados en libras esterlinas, yenes o dólares estadounidenses. La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y puede consultarse en el sitio web del BCE.

## Sistemas de pago e infraestructura de mercado

### *Actualización de la Orientación sobre TARGET2*

El 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2012/27 sobre el sistema automatizado transeuropeo de transferencia urgente para la liquidación bruta en tiempo real (TARGET2) (refundición). La Orientación, que se ha refundido en aras de la claridad y la transparencia, incorpora material que anteriormente era interno del Eurosistema y añade algunas definiciones y disposiciones relativas, entre otras cosas, a la nueva estructura de precios de TARGET2 y al intercambio de información sobre la suspensión o la cancelación del acceso a las operaciones de política monetaria y las consecuencias de dicha suspensión o cancelación. La Orientación se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

## Estabilidad financiera y supervisión

### *Financial Stability Review - diciembre de 2012*

El 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno autorizó la publicación del informe titulado «Financial Stability Review – December 2012», en el que se proporciona una valoración exhaustiva de la capacidad del sistema financiero de la zona del euro para soportar circunstancias adversas y se examinan las principales fuentes de riesgo y de vulnerabilidad para la estabilidad del sistema financiero. El informe, junto con una nota de prensa detallada, se publicó el 14 de diciembre de 2012 en el sitio web del BCE.

## Consulta sobre legislación

### *Dictamen del BCE sobre los bonos garantizados alemanes (Pfandbriefe)*

El 23 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/92 a solicitud del Ministerio Federal de Finanzas de Alemania.

### *Dictamen del BCE acerca de los impuestos sobre servicios financieros y sobre el importe total del balance de las entidades de crédito de Eslovenia*

El 26 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/93 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Eslovenia.

### *Dictamen del BCE sobre las modificaciones de la Ley del impuesto sobre operaciones financieras de Hungría*

El 26 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/94 a solicitud del Ministerio de Economía Nacional de Hungría.

### *Dictamen del BCE acerca de varios proyectos de normas técnicas reglamentarias y de ejecución presentados por la Autoridad Europea de Valores y Mercados ante la Comisión para su adopción mediante reglamentos de ejecución y delegados de la Comisión y que complementan al Reglamento (UE) nº 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de*

*julio de 2012 relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones*

El 27 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/95 a solicitud de la Comisión.

*Dictamen del BCE acerca de una propuesta de reglamento del Consejo que atribuye funciones específicas al BCE en lo que respecta a las medidas relativas a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010, por el que se crea una Autoridad Europea de Supervisión (Autoridad Bancaria Europea)*

El 27 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/96 a solicitud del Consejo y del Parlamento Europeo.

*Dictamen del BCE sobre la introducción del euro en Letonia*

El 27 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/97 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Letonia.

*Dictamen del BCE sobre la prórroga del aval del Estado irlandés a los activos de garantía de las entidades de crédito*

El 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/98 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Irlanda.

*Dictamen del BCE sobre una propuesta de directiva por la que se establece un marco de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión*

El 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/99 a solicitud del Consejo de la Unión Europea.

*Dictamen del BCE sobre un aval del Estado belga en garantía de ciertos compromisos de filiales de Dexia SA*

El 30 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/100 a solicitud del Nationale Bank van België/Banque Nationale de Belgique, actuando en representación del Ministerio de Finanzas de Bélgica.

*Dictamen del BCE sobre la Ley bancaria de Eslovenia*

El 7 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/101 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Eslovenia.

*Dictamen del BCE sobre determinadas condiciones a la concesión de préstamos en Rumanía*

El 7 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/102 a solicitud de la Banca Națională a României.

*Dictamen del BCE sobre una propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los documentos informativos esenciales de los productos de inversión*

El 11 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/103 a solicitud del Consejo de la Unión Europea y del Parlamento Europeo. El Dictamen se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

*Dictamen del BCE sobre legislación financiera de Dinamarca*

El 11 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/104 a solicitud de la Autoridad de Supervisión Financiera de Dinamarca.

*Dictamen del BCE sobre la aplicación del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria en Lituania*

El 11 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/105 a solicitud del Ministerio de Finanzas de Lituania.

*Dictamen del BCE sobre la estabilidad bancaria y financiera en Francia*

El 12 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/106 a solicitud del Ministerio de Asuntos Económicos y Finanzas de Francia.

*Dictamen del BCE sobre la negociación de alta frecuencia en Alemania*

El 13 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/107 a solicitud del Ministerio Federal de Finanzas de Alemania.

*Dictamen del BCE sobre las sociedades de gestión de activos en España*

El 14 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/108 a solicitud de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa de España.

*Dictamen del BCE sobre la creación de reservas de capital en la Banca Monte dei Paschi di Siena*

El 17 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó el Dictamen CON/2012/109 a solicitud del Ministerio de Asuntos Económicos y Finanzas de Italia.

## **Estadísticas**

*Decisión sobre las estadísticas de fondos de inversión*

El 7 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2012/28 por la que se modifica la Decisión BCE/2009/4 acerca de las exenciones que pueden concederse en virtud del Reglamento (CE) nº 958/2007 relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de fondos de inversión. El acto jurídico que modifica la citada Decisión actualiza determinadas referencias a la legislación nacional, al mismo tiempo que deja inalteradas las categorías de fondos de inversión. La Decisión se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

## **Cooperación internacional y europea**

*Programa de cooperación técnica con el Banco Nacional de Serbia*

El 7 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó una prórroga de un año del programa de cooperación técnica con el Banco Nacional de Serbia que originalmente se autorizó el 17 de diciembre de 2010. En consecuencia, el programa continuará hasta el 31 de diciembre de 2013.

## **Gobierno corporativo**

### *Pertenencia al Comité de Auditoría del BCE*

El 6 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno nombró a Christian Noyer, gobernador de la Banque de France, miembro del Comité de Auditoría del BCE por un período de tres años con efectos a partir del 15 de diciembre de 2012.

### *Presidencia del Comité de Comunicación del Eurosistema/SEBC*

El 6 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno nombró a Christine Graeff, Directora General de la Dirección General de Comunicación y Servicios Lingüísticos del BCE, presidenta del Comité de Comunicación del Eurosistema/SEBC con efectos a partir del 1 de enero de 2013. El mandato de la Sra. Graeff como presidenta del citado Comité concluirá el 31 de agosto de 2013 para hacerlo coincidir con la finalización de los mandatos de todos los demás presidentes de los comités del Eurosistema/SEBC, que fueron nombrados o reelegidos por el Consejo de Gobierno el 22 de julio de 2010.

### *Actos jurídicos relativos a cuestiones de contabilidad, información financiera y asignación de los ingresos monetarios*

El 10 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó la Orientación BCE/2012/29 por la que se modifica la Orientación BCE/2010/20 sobre el marco jurídico de la contabilidad y la información financiera en el Sistema Europeo de Bancos Centrales y la Decisión BCE/2012/30 por la que se modifica la Decisión BCE/2010/21 sobre las cuentas anuales del Banco Central Europeo. En concreto, la Orientación BCE/2012/29 incluye modificaciones técnicas relativas a la inclusión de una recomendación sobre la capacidad de los BCN para crear dotaciones generales para riesgos, así como a la armonización de la comunicación de las operaciones de provisión de liquidez de emergencia que, a partir de ahora, figurarán en la partida 6, «Otros activos en euros frente a entidades de crédito de la zona del euro», del activo. La Decisión BCE/2012/30 incluye modificaciones técnicas relacionadas con el tratamiento de acontecimientos posteriores al cierre del balance en las cuentas anuales, incluida una modificación de la fecha de aprobación de las cuentas anuales del BCE.

El 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó también la Decisión BCE/2012/33 por la que se modifica la Decisión BCE/2010/24 sobre la distribución provisional de los ingresos del Banco Central Europeo procedentes de los billetes en euros en circulación y de los valores adquiridos conforme al programa para mercados de valores, armonizando así las fechas de distribución provisional de los ingresos del BCE procedentes de los billetes en euros en circulación con las establecidas para la distribución de los ingresos del BCE derivados del

programa para mercados de valores. Los tres actos jurídicos, que entrarán en vigor el 31 de diciembre de 2012, se publicarán en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y en el sitio web del BCE.

*Plan presupuestario y de adquisiciones de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema para 2013*

El 17 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno aprobó el plan presupuestario y de adquisiciones de la Oficina de Coordinación de Adquisiciones del Eurosistema (EPCO, en sus siglas en inglés) para 2013.

*Presidencia del Comité Directivo de Tecnologías de la Información del Eurosistema*

El 19 de diciembre de 2012, el Consejo de Gobierno nombró a Yves Mersch, miembro del Comité Ejecutivo del BCE, presidente del Comité Directivo de Tecnologías de la Información del Eurosistema con efecto inmediato.

## **Emisión de billetes y monedas**

*Decisión del BCE sobre el volumen de emisión de moneda metálica en 2013*

El 29 de noviembre de 2012, el Consejo de Gobierno adoptó la Decisión BCE/2012/26 sobre la aprobación del volumen de emisión de moneda metálica en 2013. La Decisión se publicó el 6 de diciembre de 2012 en el *Diario Oficial de la UE* y en el sitio web del BCE.